



Procedimiento:		
Pago de obras y acciones		
Unidad responsable: Dirección Técnica - Departamento de Planeación y Programación	Macroproceso:	CEAPAS
Proceso sustantivo: Proceso técnico		Subproceso: Técnico
Fecha vigencia: 01/06/2020	Código: PDT-03	Revisión: 01

1. PROPÓSITO

Llevar a cabo los procesos de pago por las obras y acciones contratadas.

2. ALCANCE

Todas las obras y acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento administradas por la CEAPAS. Inicia con la formalización de las cuentas a utilizar por cada uno de los programas y culmina con el trámite y pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas a los desarrolladores de las obras y/o acciones.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La apertura y control de las cuentas bancarias para el manejo de los recursos se lleva a cabo por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

Los sistemas de información para el registro de las obras y los trámites de pago están controlados por la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que el proceso de operación interno está definido por sus propios manuales y políticas.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

Manual de Organización de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

5. REGISTROS

No aplica

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.



Procedimiento:		
Pago de obras y acciones		
Unidad responsable: Dirección Técnica - Departamento de Planeación y Programación	Macroproceso:	CEAPAS
Proceso sustantivo: Proceso técnico		Subproceso: Técnico
Fecha vigencia: 01/06/2020	Código: PDT-03	Revisión: 01

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

Juntas Municipales: Juntas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de Sinaloa.

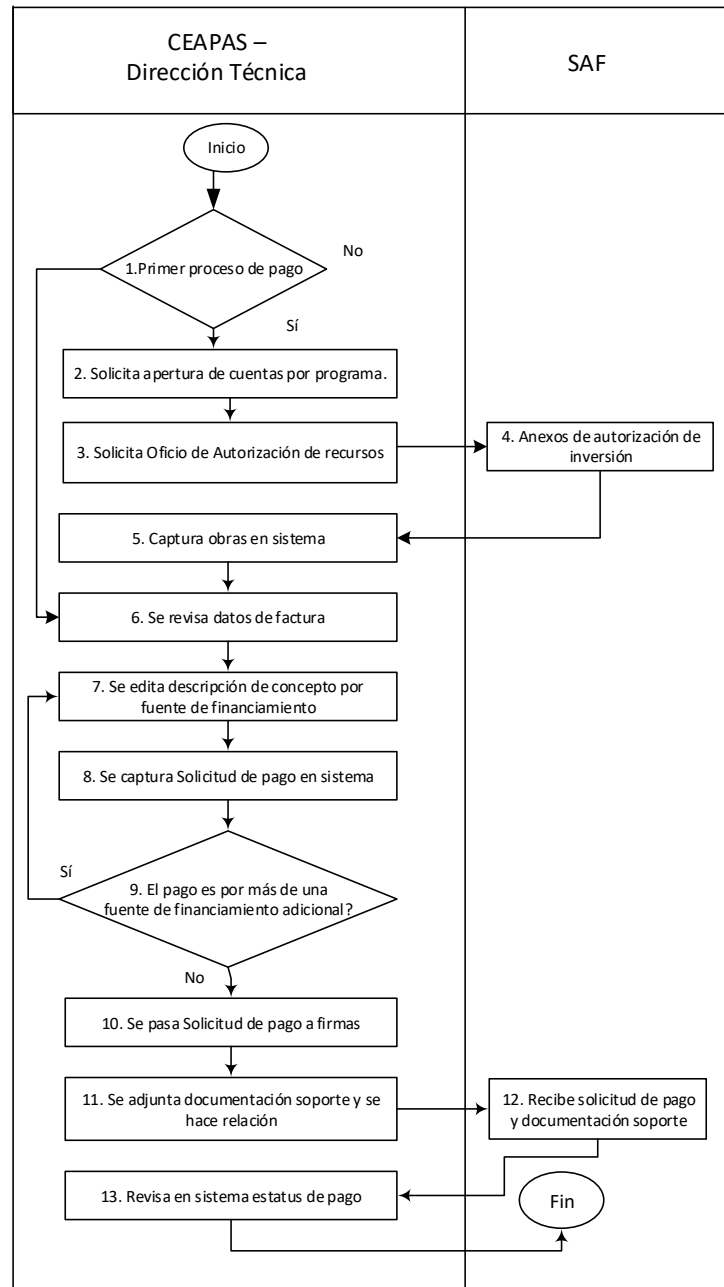
SAF: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

SAT: Servicio de Administración Tributaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Procedimiento:		
Pago de obras y acciones		
Unidad responsable: Dirección Técnica - Departamento de Planeación y Programación	Macroproceso: CEAPAS	
Proceso sustantivo: Proceso técnico	Subproceso: Técnico	
Fecha vigencia: 01/06/2020	Código: PDT-03	Revisión: 01

7. DIAGRAMA DE FLUJO





Procedimiento:		
Pago de obras y acciones		
Unidad responsable: Dirección Técnica - Departamento de Planeación y Programación	Macroproceso: CEAPAS	
Proceso sustantivo: Proceso técnico	Subproceso: Técnico	
Fecha vigencia: 01/06/2020	Código: PDT-03	Revisión: 01

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
CEAPAS – Dirección Técnica	1. Primer proceso de pago?	1.1 Si la respuesta es sí; es decir, previo al primer proceso de pago, pasa a la Actividad 2 1.2 En caso contrario, pasa a la Actividad 6	
CEAPAS – Dirección Técnica	2. Solicita apertura de cuentas por programa.	2. Se solicita a la SAF la apertura de las cuentas bancarias por cada uno de los programas y fuentes de financiamiento, donde los participantes (federación, estado, municipios) depositarán los recursos correspondientes.	
CEAPAS – Dirección Técnica	3. Solicita Oficio de Autorización de recursos	3.1 Se solicita a la SAF los oficios de autorización de inversión (obras y acciones) 3.2 En caso de que durante el año los programas sufran modificaciones tanto en los importes como en las fuentes de financiamiento y conceptos, se deberá solicitar el reemplazo del documento correspondiente.	
SAF	4. Anexos de autorización de inversión	4.1 Elabora los documentos de autorización de inversión y envía Anexo de autorización 4.2 En caso de que durante el año los programas sufran modificaciones tanto en los importes como en las fuentes de financiamiento y conceptos, se modifica en Anexo de autorización de inversión 4.3 Se envía documento autorizado a CEAPAS	
CEAPAS – Dirección Técnica	5. Captura obras en sistema	5.1 Se captura en el Sistema de Información Financiera (SIIF), módulo de Obras Públicas, las obras y acciones a ejecutarse.	



Procedimiento:		
Pago de obras y acciones		
Unidad responsable: Dirección Técnica - Departamento de Planeación y Programación	Macroproceso: CEAPAS	
Proceso sustantivo: Proceso técnico	Subproceso: Técnico	
Fecha vigencia: 01/06/2020	Código: PDT-03	Revisión: 01

CEAPAS – Dirección Técnica	6. Se revisa datos de factura	6.1 Por cada factura recibida, se revisan los datos de facturación e importes; en caso de errores son regresados en el momento a la empresa.	
CEAPAS – Dirección Técnica	7. Se edita descripción de concepto por fuente de financiamiento	7.1 Por cada fuente de financiamiento en el proceso de pago, en el Sistema de Información Financiera (SIIF) módulo de Obras Públicas, se edita la descripción del concepto, derivado que la Solicitud de pago liga este concepto.	
CEAPAS – Dirección Técnica	8. Se captura Solicitud de pago en sistema	8.1 Por cada fuente de financiamiento, se captura una solicitud de pago en el Sistema de Información Financiera (SIIF) módulo de Autorizaciones de pago.	
CEAPAS – Dirección Técnica	9. El pago es por más de una fuente de financiamiento adicional?	9.1 Si el trámite de pago incluye más de una fuente de financiamiento adicional (respuesta Sí), el proceso se regresa a la Actividad 7. 9.2 De lo contrario (respuesta No), el proceso continua en la Actividad 10.	
CEAPAS – Dirección Técnica	10. Se pasa Solicitud de pago a firmas	10.1 Una vez capturada (s) la Solicitud (es) de Pago, éstas son firmadas por el Director técnico.	
CEAPAS – Dirección Técnica	11. Se adjunta documentación soporte y se hace relación	11.1 Por cada Solicitud de pago se adjunta la documentación soporte requerida en original y una copia. 11.2 En caso de que el trámite de pago corresponda a un anticipo, se debe adjuntar factura, hoja de control financiero, verificación del SAT	



Procedimiento:		
Pago de obras y acciones		
Unidad responsable: Dirección Técnica - Departamento de Planeación y Programación	Macroproceso: CEAPAS	
Proceso sustantivo: Proceso técnico	Subproceso: Técnico	
Fecha vigencia: 01/06/2020	Código: PDT-03	Revisión: 01

		11.3 Si el trámite de pago corresponde a una estimación, se debe agregar, además, resumen de estimaciones. 11.4 Se debe hacer una relación de la documentación que se adjunta.	
SAF	12. Recibe solicitud de pago y documentación soporte	12.1 Recibe las solicitudes de pago con la documentación soporte y da trámite al proceso de pago ante la Tesorería.	
CEAPAS – Dirección Técnica	13. Revisa en sistema estatus de pago	13.1 Revisa en el Sistema de Información Financiera (SIIF) módulo de Autorizaciones de pago el estatus de pago de las solicitudes de pago enviadas.	
Fin del procedimiento			

9. DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
(Importe de recursos tramitados para pago correspondientes a obras y acciones / Importe de recursos soportados en facturas para trámites de pago correspondientes a obras y acciones) * 100	Porcentaje	Mensual	Jefe del departamento de Planeación y Programación
(Facturas recibidas para trámite de pago correspondientes a obras y acciones / Facturas tramitadas para pago correspondientes a obras y acciones) * 100	Porcentaje	Mensual	Jefe del departamento de Planeación y Programación



Procedimiento:		
Pago de obras y acciones		
Unidad responsable: Dirección Técnica - Departamento de Planeación y Programación	Macroproceso: CEAPAS	
Proceso sustantivo: Proceso técnico	Subproceso: Técnico	
Fecha vigencia: 01/06/2020	Código: PDT-03	Revisión: 01

10. PRODUCTOS

- Solicitudes de pago.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	01/06/2020	Ing. Leovardo Quintero Cárdenas	Ing. Ramón Alberto Gutiérrez Iribe	Emisión inicial

12. ANEXOS

No aplica